

Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tipos de ayuda

La convocatoria de estas ayudas para el curso 2022 - 2023 está resuelta.

La convocatoria para el curso 2023-2024 se publicó el 26 de abril de 2023 y se pueden solicitar las ayudas desde el 8 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2023.



Qué personas pueden solicitar esta ayuda

Las ayudas están dirigidas a personas que presentan una necesidad específica de recibir apoyo educativo derivado de alguna de las siguientes situaciones:



Discapacidad



Trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje



Trastorno del espectro autista



Altas capacidades

Para qué estudios puedes solicitar esta ayuda

Puedes solicitar esta ayuda para los siguientes **niveles no universitarios**.

ESTUDIOS	DISCAPACIDAD	TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	ALTAS CAPACIDADES
Educación Infantil	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Educación Primaria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Educación Secundaria Obligatoria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Bachillerato	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Enseñanzas artísticas profesionales	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

ESTUDIOS	DISCAPACIDAD	TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	ALTAS CAPACIDADES
Formación Profesional de Grado Básico	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Programas de formación para la transición a la vida adulta	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Otros programas formativos de Formación Profesional*	SÍ	SÍ	SÍ	NO

*Programas formativos a los que se refiere la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Alumnado con discapacidad, trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje o trastorno del espectro autista

En función de si cumples o no los requisitos económicos, recibirás **ayudas directas o subsidios**. Te lo explicamos a continuación.



Tienes que cumplir los requisitos que justifican la necesidad específica de apoyo educativo para tener derecho a recibir la ayuda o subsidio.

Cómo solicitarla



Cuándo debes solicitarla

La convocatoria para el curso 2023 - 2024 se publicó el 26 de abril de 2023, y se puede pedir del 8 de mayo al 20 de septiembre de 2023.

Pero no lo dejes para el último día, porque tienes que imprimir el PDF y presentarlo en el colegio antes de la fecha indicada (20 de septiembre).

Sigue estos pasos

1

ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA



Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional**. Una vez rellenado, tendrás que imprimir el formulario de

solicitud (un PDF) y presentarlo en el centro educativo en el que vas a estudiar, si no tienes certificado electrónico.

[SEDE ELECTRÓNICA ENLACE EXTERNO, SE ABRE EN VENTANA NUEVA](#)

2

REGÍSTRATE

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña:**

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite en este Ministerio, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, pincha en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Puedes acceder a la solicitud de beca de dos formas:

- con CI@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos. Si accedes de esta forma, tendrás que tener todos los certificados (te los generará la aplicación al terminar de rellenar la solicitud) rellenos y firmados por quien corresponda (director del colegio, gabinete, inspector de zona...) y presentarlos, mediante la aplicación, escaneados, antes del 30 de septiembre.
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**. Si accedes de esta forma, bastará con que rellenes la solicitud, imprimas el PDF que se genera y lo presentes en el colegio antes del 30 de septiembre. En este PDF ya están los certificados que necesitas.

3

RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro de la aplicación para pedir la ayuda, tienes que **rellenar el formulario *online***.

- Lee con calma las instrucciones del formulario, te darán información que tienes que tener en cuenta.

Cuando hayas terminado de introducir todos los datos en el formulario, te dará instrucciones para imprimir la solicitud y los certificados en un fichero en formato PDF.

En el PDF aparecerá la solicitud y los certificados, que servirán para justificar que reúnes los requisitos para recibir la ayuda. También deberás imprimirlos y presentarlos en el colegio (antes de la fecha límite para presentar solicitudes), para que los rellenen y firmen los responsables de hacerlo (director o

secretario del centro, equipos de orientación, inspectores, etc.). En cada uno de ellos aparece quién deberá rellenarlos y firmarlos.

- Cuando tengas la solicitud en papel, fírmala si eres mayor de 18 años. Si no, tendrán que firmarla tu padre, madre o tutor.

También deben firmar la solicitud todos los miembros de tu unidad familiar que sean mayores de 18 años para autorizar a la Administración Tributaria a obtener los datos económicos necesarios.

- Una vez firmada la solicitud, tienes que presentarla, junto a los certificados, en el centro donde vayas a matricarte.

En algunos casos, es posible que necesites entregar, además, otros documentos. Consulta, en el apartado [Qué necesitas](#), los requisitos para saber cuáles son esos documentos.



Recuerda que es imprescindible presentar todo antes de que acabe el plazo.

Es importante que conserves el justificante que te devolverán en el centro, sellado, para justificar que has presentado la solicitud.

Si aun así te quedan dudas, dirígete a:



Unidad de Becas que te corresponda



Oficina de Atención al Ciudadano: **910 837 937**